Instrucciones para la elección de sede

XXIV Promoción del Cuerpo Técnico de Hacienda

La Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, establece que las personas aspirantes que superen la fase de oposición o concurso-oposición realizarán un curso selectivo, de una duración máxima de seis meses lectivos en el Instituto de Estudios Fiscales, que se desarrollará en los lugares que se determinen en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la fase de oposición o concurso-oposición en la que se concretará el procedimiento de elección si hay más de uno.

Así mismo, la citada resolución señala que *"la asistencia a las clases y actividades que se organicen en el desarrollo del mismo será obligatoria. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la imposibilidad de concurrir a las pruebas que se realicen durante el mismo y, por tanto, se perderá el derecho a ser nombrado funcionario/a de carrera. La valoración de esta circunstancia corresponderá al Instituto de Estudios Fiscales".*

A estos efectos, la celebración del curso selectivo se llevará a cabo en tres sedes, una en Madrid y dos en Barcelona:

- Madrid:
    1. Instituto de Estudios Fiscales

       Avenida Cardenal Herrera Oria, 378

       28035 Madrid

- Barcelona:
    1. Seminari Conciliar de Barcelona

       C/ Diputación, 231

       08007 Barcelona
    2. Sede de la Delegación Especial de Cataluña

       Paseo de Josep Carner, 33

       08038 Barcelona

www.ief.es
direccion.escuela@ief.hacienda.gob.es

AVDA. DELCARDENAL HERRERA ORIA, 378
28035 MADRID
TEL.: 91 339 54 10

Las clases se organizarán en dos turnos:

- Turno de mañana, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Turno de tarde, en horario de 15:30 a 20:30 horas.

Los aspirantes elegirán sede y turno (mañana o tarde) según el orden de puntuación en la fase de oposición o concurso-oposición, comenzando por todos los aspirantes de promoción interna. El criterio de adjudicación será, en primer lugar, la sede elegida por el aspirante y, subsidiariamente, el turno.

No obstante, las **personas aspirantes por promoción interna cuyo domicilio del centro de trabajo esté situado en la comunidad autónoma de Madrid o en la provincia de Barcelona, deberán realizar el curso en la sede de Madrid y en la sede de Barcelona respectivamente, sin perjuicio de que puedan elegir turno.**

Los aspirantes que accedan a una de las plazas reservadas a personas con discapacidad se incorporarán en el turno por el que accedan (libre o de promoción interna) según su puntuación.

La encuesta sólo será admitida por el sistema cuando haya indicado, para cada una las opciones de sedes-turno que se indican a continuación, su preferencia en valores del 1 al 6:

Las opciones sedes-turnos son:

OPCIÓN	SEDE	TURNO
1	IEF (Madrid)	MAÑANAS
2	IEF (Madrid)	TARDES
3	Josep Carner (Barcelona)	MAÑANAS
4	Josep Carner (Barcelona)	TARDES
5	Seminari (Barcelona)	MAÑANAS
6	Seminari (Barcelona)	TARDES

Asegúrese de no repetir ninguna respuesta de forma que cada opción tenga un número distinto del 1 al 6, de no ser así la encuesta no se entenderá válida.

El plazo para elegir la preferencia para sede y turno comenzará el día 2 de diciembre a las 12:00 horas y finalizará el día 4 de diciembre a las 12:00 horas del mediodía.

En caso de no elegir la preferencia para sede y turno, ésta se adjudicará en función de plazas sobrantes a cada sede y turno.

La adjudicación provisional de sede se publicará durante la primera quincena del mes de diciembre en el mismo bloque del Campus Virtual (*Formación → Temario)* en el que se encuentra el acceso a la encuesta.

La adjudicación definitiva de sede se publicará con posterioridad, una vez resueltas las posibles incidencias.